

provincia de Murcia” (ER, pág. 296), y la “yuxtaposición de los dos temas se ha propagado a otras regiones de España y ha alcanzado también a la tradición sefardí de Marruecos” (RT, V, pág. 9), tributaria de la andaluza en muchos otros casos. En el vol. VIII se nos dirá que “la moda meridional de cantar enlazados los dos romances de *Gerinaldo y la Condesita* ha alcanzado hasta el extremo occidental de Galicia” (pág. 306)<sup>1</sup>.

Ahora bien, ¿cuándo se produjo esta innovación? suele considerarse relativamente moderna (“tardía” dice ER, pág. 297), pero Álvaro Galmés opina en 1971 que “tal vez sea ésta la forma más antigua y originaria” (RTOM, pág. 119). La razón que da es que la canción de gesta francesa *Horn et Rimel* “coincide sustancialmente con los romances empalmados de *Gerinaldo y la Boda estorbada*” [o sea, *La condesita*] (ibíd., pág. 120).

Por lo que respecta a nuestra región, “en los reinos de Toledo y Murcia el romance de *Gerinaldo y la Condesita* es también muy popular. Nuestra colección comprende siete versiones de Murcia (donde no conocemos independientemente el romance de *La Condesita*), quince de Albacete, siete de Ciudad Real, una de Toledo y cuatro de Cuenca. En todas las versiones, los motivos y variantes de origen andaluz compiten con motivos y variantes característicos del romance autónomo de *La Condesita* tal como se canta en la región” (RT, VIII, págs. 159-160). Seguidamente vuelven a incluir las versiones facticias a que aludimos en el capítulo anterior.

Vemos, pues, que nuestra provincia es la mejor representada, con quince versiones cuya localización ya indicamos pero que hemos de repetir aquí porque, como sabemos, el RT publica separadas las dos partes (señalaremos primero entre paréntesis el número de la primera parte, publicada en RT, V):

Alcaraz (VII. 141): núm. II. 141 (RT, VIII, pág. 172).<sup>2</sup>

” : núm. II. 141 bis (pág. 173).<sup>3</sup>

” (VII. 142): núm. II. 142 (págs. 173-174).<sup>4</sup>

1. Vid. mapa de la difusión del romance doble en RT, VIII, tras la pág. 369.

2. El juramento se hace aquí por el Cristo de la Estrella, y en la núm. II. 149, de Villarrobledo, “por mi Dios y mis estrellas”.

3. Nota de los colectores: “Sigue la *Boda* [*La Condesita*], pero no la sabía”. Por tanto, como la núm. II. 147 bis, no está publicada en RT, V.

4. Empieza con unos versos de *El prisionero*, como muchas otras versiones, principalmente andaluzas.